

BARRANQUILLA, marzo de 2023

CUENTA DE COBRO N°. 1
NIT. 802.024.407-7

DEBE A:
EDWIN NUÑEZ ALFARO
C.C. 72,166,946 de BARRANQUILLA

LA SUMA DE: \$3,152,000.00

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA EN LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES DE INDOLE LOGISTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES, PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA., según CONTRATO ADI-0419-2023 correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de febrero al 28 de febrero de 2023.

SON: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L.

Se adjunta el pago de la seguridad social efectuada sobre los ingresos aquí cobrados correspondientes al mes de **FEBRERO** de 2023:

APORTE OBLIGATORIO SALUD	\$157,600.00
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	\$201,800.00
APORTE ARL	\$30,800.00
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	\$.00
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	\$390,200.00

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

Cordialmente,



EDWIN NUÑEZ ALFARO
C.C. 72,166,946 de BARRANQUILLA
Barranquilla, Atlántico

Barranquilla, marzo de 2023

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valor base sujeto a retención en la fuente, informo que mis rentas se clasifican en:

(Marque con X una de las siguientes condiciones)

CONDICIONES	CLASIFICACION	
Para el desarrollo de mi actividad he contratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA NO LABORAL	
Para el desarrollo de mi actividad no he contratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA DE TRABAJO	X

Soy pensionado

SI

NO

X

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen la clasificación de RENTAS DE TRABAJO)

- 1

Deducción por dependientes: \$ 0.00 (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de \$1.357.184 para el año 2023 correspondientes a 32 UVT).
- 2

Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda (Máximo hasta la suma mensual de \$4.241.200 para el año 2023 correspondiente a 100 UVT).
- 3

Deducción de planes de salud adicionales \$ 0.00 (Máximo hasta la suma mensual de \$678.592 para el 2023 correspondiente a 16 UVT).

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copia del RUT actualizado.
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes de pago de los intereses de vivienda del año anterior.
- Soporte de pago de los planes de salud complementarios del año anterior.

Cordialmente,

EDWIN NUÑEZ ALFARO
C.C. 72,166,946
Barranquilla, Atlántico

	INFORME TECNICO	CODIGO: GA-F08
		VERSION: 5.1
		FECHA DE APROB: 29/01/2021

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA EN LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES DE INDOLE LOGISTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES, PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA.
CONTRATISTA:	EDWIN NUÑEZ ALFARO
CONTRATO No.	ADI-0419-2023
PERIODO:	10 de febrero al 28 de febrero de 2023

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS

OBLIGACION	PRODUCTO
Supervisar las labores de mantenimiento y reparaciones menores en parques, plazas y espacios públicos en el distrito, que ejecuta la Oficina de Infraestructura en el grupo de parques, plazas y paisajismo, en las distintas actividades que deba realizar la entidad.	Supervisé la ejecución de las labores de mantenimiento y reparaciones menores en los parques, plazas y espacios públicos de la localidad asignada.
Cooperar con la operatividad de la entidad en las labores de supervisión de mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos en el distrito y que le sean asignados por el supervisor del contrato.	Facilité el desarrollo de las actividades en las labores de supervisión del mantenimiento y reparaciones menores de parques, plazas y espacios públicos en el distrito según la asignación del supervisor del contrato.
Prestar apoyo asistencial dentro a las labores de mantenimientos y reparaciones menores de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, en desarrollo del objeto de la entidad.	Presté apoyo asistencial a las labores de supervisión del mantenimiento y reparaciones menores de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, en desarrollo del objeto de la entidad.
Supervisar las labores de operatividad en la intervención que se haga a los parques, plazas y espacios públicos en virtud del objeto misional de la entidad.	Supervisé las labores de operatividad en las intervenciones realizadas en los parques, plazas y espacios públicos de la localidad asignada.
Monitorear el progreso de las intervenciones que se hagan a los parques, plazas y espacios públicos y rendir informe en cuanto al estado de estos.	Hice seguimiento al avance de los trabajos realizados en los parques, plazas y espacios públicos y reporté el estado de éstos en forma oportuna.
Organizar y retroalimentar el estado de los parques, plazas y espacios públicos del distrito, por zonas y presentar sugerencias en cuanto a lugares para realizar intervenciones.	Evalué el estado de los parques, plazas y espacios públicos del distrito, de las diferentes zonas y recomendé las que necesitaban ser intervenidas.
Observaciones:	

	INFORME TECNICO	CODIGO: GA-F08
		VERSION: 5.1
		FECHA DE APROB: 29/01/2021

El presente informe de actividades, correspondiente al periodo arriba identificado, se rinde en cumplimiento de la obligación estipulada en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de servicios ADI-0419-2023 celebrado entre la Agencia Distrital de Infraestructura ADI y el Contratista.



Atentamente,



	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: GA-F36
		VERSIÓN: 3
		FECHA DE APROB: 26/08/2021

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Denominación del contrato		Informe N°:	1	
Contrato N°		ADI-0419-2023		
Nombre del Supervisor:		KEYNES CARCAMO CABALLERO		
Cargo:		PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
De la etapa contractual				
Tipo de contrato	Suministros	☐	Obras	☐
	Servicios Profesionales	☐	Apoyo a la Gestión	☒
			Interventoría	☐
			Convenios	☐
			Otro Cual?	☐
Nombre del contratista		EDWIN NUÑEZ ALFARO		
Identificación del contratista		72,166,946 de BARRANQUILLA		
Objeto del contrato		PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA EN LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES DE INDOLE LOGISTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES, PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA.		
Plazo de ejecución del contrato		30/04/2023		
Periodo de ejecución del informe		10 de febrero al 28 de febrero de 2023		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) N°:		27	Fecha del C.D.P	01/02/2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) adicionales / mayores cantidades N°:		Si aplica		
Valor del contrato	Contrato Inicial		\$ 9,456,000.00	
	Adición 1		\$ N/a	
	Adición 2		\$ N/a	
	Total		\$ 9,456,000.00	
Fecha de inicio del contrato		Fecha de Terminación del contrato		Fecha de Suspensión
10/02/2023		30/04/2023		(dd-mm-yyyy)
Prorrogas:		Desde: (dd-mm-yyyy)		Hasta: (dd-mm-yyyy)

GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/a	N/a		
Cumplimiento	N/a	N/a		
Anticipo	N/a	N/a		
Pago anticipado	N/a	N/a		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/a	N/a		
Salarios y prestaciones	N/a	N/a		
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/a	N/a		
Otros				
TIPO DE IMPUESTOS		N° DE RECIBO		VALOR
Estampilla pro – cultura		-----		\$ -----
Estampilla pro-dotación tercera edad		-----		\$ -----
Estampilla Itsa		20220079913		\$ 28,000.00
Otros		N/a		\$ -----
EJECUCION DEL CONTRATO				
	Descripción		Valor	
	Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		\$ 9,456,000.00	
	Adición No. 1		N/a	
	Adición No. 2		N/a	
	Adición No. 3		N/a	
	Valor Total del contrato		\$ 9,456,000.00	
	Porcentaje del Anticipo	%	N/a	
	Porcentaje del Pago anticipado	%	N/a	
	Valor Ejecutado del Contrato		\$ 3,152,000.00	
	Valor por ejecutar		\$ 6,304,000.00	
	Valor a pagar en el presente Informe		\$ 3,152,000.00	
	No. Factura o Cuenta de Cobro		N° 1	

	INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR	CODIGO: GA-F36
		VERSIÓN: 3
		FECHA DE APROB: 26/08/2021

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del 10 de febrero al 28 de febrero de 2023.

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	PRODUCTO
Supervisar las labores de mantenimiento y reparaciones menores en parques, plazas y espacios públicos en el distrito, que ejecuta la Oficina de Infraestructura en el grupo de parques, plazas y paisajismo, en las distintas actividades que deba realizar la entidad.	El contratista prestó apoyo asistencial a las labores de supervisión del mantenimiento y reparaciones menores de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, en desarrollo del objeto de la entidad.
Cooperar con la operatividad de la entidad en las labores de supervisión de mantenimiento de parques, plazas y espacios públicos en el distrito y que le sean asignados por el supervisor del contrato.	El contratista se mantuvo pendiente al desarrollo de las reparaciones menores realizadas en los parques, plazas y espacios públicos y reportó oportunamente el estado de éstos.
Prestar apoyo asistencial dentro a las labores de mantenimientos y reparaciones menores de parques, plazas y espacios públicos en el distrito, en desarrollo del objeto de la entidad.	El contratista Identificó y alertó acerca de los riegos a los que se iba a exponer durante la ejecucion de las actividades encomendadas.
Supervisar las labores de operatividad en la intervención que se haga a los parques, plazas y espacios públicos en virtud del objeto misional de la entidad.	El contratista supervisó adecuadamente todas las actividades de mantenimiento y reparaciones menores que le fueron encomendadas.
Monitorear el progreso de las intervenciones que se hagan a los parques, plazas y espacios públicos y rendir informe en cuanto al estado de estos.	El contratista revisó el estado de los parques, plazas y espacios públicos del distrito, de las diferentes zonas y recomendó las que necesitaban ser intervenidas.
Organizar y retroalimentar el estado de los parques, plazas y espacios públicos del distrito, por zonas y presentar sugerencias en cuanto a lugares para realizar intervenciones.	El contratista facilitó el desarrollo de las actividades en la supervisión de las labores de mantenimiento y reparaciones menores de parques, plazas y espacios públicos asignados.

Yo, **KEYNES CARCAMO CABALLERO**, en calidad de Supervisor y de la Agencia Distrital de Infraestructura, dejo constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato durante el plazo estipulado en el presente informe, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Distritales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla al día uno (1) del mes de marzo de 2023.



Firma supervisor:
Cargo:PROFESIONAL UNIVERSITARIO



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-01-25, 11:36:09 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2022
Empresa	EDWIN NUÑEZ ALFARO
CEDULA CIUDADANIA	CC 72166946
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8837015870 / 1051234744
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	\$ 314.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 160.000	\$ 2.400
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 125.000	\$ 1.900
N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1	\$ 24.400	\$ 400
SubTotales:				\$ 309.400	\$ 4.700
Total a Pagar:					\$ 314.100



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-02-25, 10:14:53 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2023
Empresa	EDWIN NUÑEZ ALFARO
CEDULA CIUDADANIA	CC 72166946
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8837015870 / 1052847836
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	\$ 390.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 201.800	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 157.600	\$ 0
N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1	\$ 30.800	\$ 0
SubTotales:				\$ 390.200	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 390.200





Vivimos lo mismo que tú.

del grupo Scotiabank

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A

NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros **No. 004212095361** con fecha de apertura **24 de Enero de 2018**, de la(los) cual(es) es(son) titular(es):

El(la) señor(a) **EDWIN NUÑEZ ALFARO**, identificado(a) con tipo de documento **CC No. 72166946**

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de **BOGOTÁ**, a los **25 días del mes Enero** del **2018**

Cordialmente,

NURY LUIS MONTAÑA
DIRECCIÓN SERVICIO RETAIL
Gerencia Relaciones con Clientes



Bogotá 7561616
Call 4891616
Medellín 6041616
Barranquilla 3851616
Ibagué 2771616
Pereira 3401616
Cartagena 6931616
Neiva 8631616
Bucaramanga: 6971616
Resto del País
01 8000 522 222



INGRESA EN:
www.colpatria.com



ENCUÉTRANOS EN
MÁS DE 175
oficinas por todo el país.



Multibanca Colpatria



@Colpatria



Miércoles, 1 de Marzo de 2023

[Regresar Menú Rentas](#) | [Nueva Búsqueda](#)

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20220079913

Fecha Emisión: 14/02/2023

Identificación: 72166946

Declarante: EDWIN NUÑEZ ALFARO

Vigencia: 2023

Periodo Liquidación: 1

Impuesto: ESTAMPILLA ITSA

Acto: ESTAMPILLA ITSA

Base Gravable: \$ 9,456,000

Fecha Pago: 24/02/2023

Monto Pagado: \$ 28,000

Banco Recaudador: BANCO DE OCCIDENTE

No. de Soporte: ADI-0419-2023, CONTRATO SECOP: ADI-0419-2023

Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4594613
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido (9/02/2023 1:41:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	ADI-0419-2023
Objeto del contrato	Prestacion de servicios de apoyo a la gestion de la Agencia Distrital de Infraestructura en la supervision de las actividades de índole logistico operativo y asistencial para el Grupo de Parques Plazas y Paisajismo de la Oficina de Infraestructura
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	80 Días
Fecha de inicio de contrato	3 horas de tiempo transcurrido (10/02/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	30/04/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



ADI
COLOMBIA, Barranquilla
★★★★★

1 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



EDWIN NUÑEZ ALFARO
COLOMBIA, Barranquilla
Número de documento 72166946

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EDWIN NUÑEZ ALFARO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: EDWIN NUÑEZ ALFARO
Fecha de aprobación: 9/02/2023 2:52:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JOSE LUIS ROMERO ZAPATA
Fecha de aprobación: 9/02/2023 5:08:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4594613_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐ Sí ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
5		80111600	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	1,00	UN	9.456.000,00	9.456.000,00	9.456.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 1 día de tiempo transcurrido (9/02/2023 2:52:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES SUPERVISORES \$ 9.456.000 .pdf	ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES SUPERVISORES \$ 9.456.000 .pdf	(detalle)
SUPERVISION KEYNES SUPERVISORES N1 (9.456.000).pdf	SUPERVISION KEYNES SUPERVISORES N1 (9.456.000).pdf	(detalle)
EDWIN NUÑEZ.pdf	EDWIN NUÑEZ.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOSE LUIS ROMERO ZI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72150510	Guardar y notificar
Supervisor	KEYNES CARCAMO CA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	72335376	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	KEYNES CARCAMO CABALLERO	22 horas de tiempo transcurrido (9/02/2023 5:08:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOSE LUIS ROMERO ZAPATA
Expenditure Approver	JOSE LUIS ROMERO ZAPATA	22 horas de tiempo transcurrido (9/02/2023 5:08:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JOSE LUIS ROMERO ZAPATA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

0

Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI

0

Sistema General de Regalías - SGR

0

Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)

9.456.000

Recursos de Crédito

0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

0

Total

9.456.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2021080010074	2023	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2021080010074	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	Editar
☐ 627/01/02/20123	CDP	No validado	530.544.000 COP	530.544.000 COP	00-00-00-2.3.2.02.02.009	

Saldo de CDP 530.544.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 530.544.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL GRUPO DE PARQUES, PLAZAS Y PAISAJISMO DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA.

Las partes hemos convenido integrar al contrato electrónico que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el contrato de la referencia.

- CLAUSULA PRIMERA: -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los Estudios Previos de la contratación, el contratista se obliga para con LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI a:
- Acatar las políticas, lineamientos, instrucciones y procedimientos contenidos en los programas ambientales, Gestión de calidad y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementados por la entidad. Así como participar en las actividades y reuniones convocadas para tales fines.
 - Mantener actualizados todos sus documentos en LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT a la Oficina Administrativa y Financiera.
 - El contratista en el desarrollo de sus actividades deberá, usar todo el tiempo los elementos de protección personal, velar por el cuidado integral de su salud, y cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad,
 - Encontrarse a paz y salvo con el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales.
 - Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales bajo su propia responsabilidad; Así como Informar oportunamente al supervisor acerca de los peligros y riesgos latentes en el desarrollo de sus obligaciones contractuales.
 - Asistir a las reuniones convocadas por la entidad.
 - Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.
 - Cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. en lo relacionado con el personal a emplear (En caso de que aplique).
- Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual.
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Cumplir de buena fe la ejecución de su contrato.
- CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI:** A su vez, LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente:
- Cancelar el valor del Contrato en la forma y términos establecidos en este contrato.
 - Permitir el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del CONTRATISTA.
 - Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en el cuadro de asignación de riesgos contenido de acuerdo con la modalidad de Contratación.
 - Exigir al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
 - Adelantar las gestiones y acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiese lugar.
 - Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
 - Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato.
- CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor corresponde al establecido en el contrato electrónico que corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$ 9.456.000)**. Lo anterior debe corresponder con la determinada en la Información Presupuestal y Estudio Previo, cuyo valor total corresponde al valor total del presente contrato.
- CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará mediante tres (3) pagos parciales iguales por el valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$3.152.000)**, pagaderos a fin de mes. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la correspondiente factura y/o cuenta de cobro, informe de gestión y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- CLÁUSULA QUINTA- PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 30 de abril de 2023, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
- CLÁUSULA SEXTA. – CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA-ADI podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas